

12
propuestas

x12
ministerios

Ministerio de Educación Pública, Formación de Calidad, Innovación y Ciencia

- 1** Aumento de la inversión educativa y transferencias a las comunidades autónomas para el sistema educativo con el objetivo de llegar al 7% del PIB estatal al finalizar la legislatura.
- 2** Defensa de la coeducación como elemento fundamental de la escuela inclusiva. Defensa de todo el alumnado independientemente de las condiciones personales, la identidad de género, la expresión de género, su sexualidad o el origen social. Fomento de la educación sexual adaptada en todas las etapas educativas para favorecer la igualdad de trato, el respeto y prevención de la violencia machista.
- 3** Impulso de una Ley Estatal de uso y enseñanza de lenguas oficiales y minorizadas de Galicia, Euskadi, Navarra, Cataluña, Islas Baleares y País Valencià basada en la protección de los sistemas de inmersión lingüística
- 4** Modificación de la normativa de conciertos educativos para que la red concertada sea realmente subsidiaria de la pública. Prohibición de la cesión de suelo público para la construcción de centros educativos en manos privadas.
- 5** Impulso a una nueva ley de Formación Profesional que la adapte al modelo productivo, las necesidades de formación y el derecho al acceso en el mundo del trabajo.
- 6** Mejora de la oferta y la accesibilidad de las enseñanzas artísticas. Inicio del proceso de adscripción e integración de los estudios superiores de música al sistema universitario.
- 7** Actualización de la ley de formación y educación de las personas adultas para que garantice la educación, formación y reciclaje profesional a lo largo de la vida de forma efectiva.
- 8** Impulso a la democratización y la cooperación de la enseñanza, y la participación de todos los agentes sociales (docentes, alumnado, familias y entorno) en el sistema educativo.
- 9** Sistema de evaluación periódica en las universidades que permita conocer el rendimiento de los recursos públicos recibidos y fomento una cultura de corresponsabilidad social.
- 10** Mejora del programa de becas universitarias del Estado y del sistema de tasas, de forma que quienes menos tenga, menos pague. Aceleración de la concesión de becas universitarias para que estén ingresadas a principio de curso.
- 11** Diseño de una carrera investigadora integral y con contratación estable que tome en consideración todas las etapas en la investigación.
- 12** Aumento del presupuesto de las convocatorias de becas, ayudas y financiación de infraestructuras y capacidades de I+D+i en toda su amplitud.

- 1** Garantía de que el 30% de toda nueva construcción sea para vivienda de protección oficial en régimen de alquiler y venta asequible, del cual el 40% será destinado para personas jóvenes.
- 2** Traspaso de todas las viviendas SAREB a las comunidades autónomas y ayuntamientos para convertirlos en pisos de protección pública y destinarlos a alquiler y venta asequible.
- 3** Persecución de las prácticas de acoso inmobiliario y de discriminación para acceder a una vivienda.
- 4** Plan estatal de rehabilitación de viviendas que mejore sus condiciones, aislamiento, eficiencia energética, y promoción del autoconsumo para reducir la factura de la luz.
- 5** Creación de una red pública de alojamientos y pisos tutelados para personas y colectivos con necesidades específicas: en situación de dependencia, víctimas de violencia de género, salud mental y de especial vulnerabilidad, personas solicitantes de asilo y refugiadas, jóvenes migrantes emancipados.
- 6** Traspaso de las competencias, presupuesto y gestión de cercanías en territorio valenciano a la Generalitat Valenciana.
- 7** Ampliación, modernización y electrificación prioritaria de la red de cercanías valenciana, compensando el déficit de inversión del Estado de los últimos 20 años.
Prioritariamente: conexión del Aeropuerto del Altet con las ciudades de Elche y Alicante, Tren de la Costa (Gandia - Dénia - Alicante), modernización de la línea Alicante - Murcia y la línea Xàtiva - Alcoi, extensión y nuevas líneas, y modernización de trenes para reducir tiempos de viaje.
- 8** Finalización urgente del Corredor Mediterráneo y el Corredor Sagunto-Zaragoza-Bilbao como ejes ferroviarios prioritarios para la conexión ferroviaria valenciana. Desarrollo completo de las obras del túnel pasante de València respetando la huerta protegida. Construcción de la Estación Intermodal de Alicante.
- 9** Ampliación de los accesos en la AP7 para que preste servicio en todos los municipios de las comarcas valencianas que atraviesa.
- 10** Ley de movilidad sostenible que impulse las alternativas de transporte, y que garantice una financiación estable a los varios tipos de transporte de las áreas metropolitanas, mejore la calidad y facilite intermodalidad.
- 11** Paralización definitiva la ampliación del Puerto de València por sus riesgos ambientales, en la salud y en la movilidad, y desarrollo de un plan de eficiencia en el Puerto para que aproveche mejor su superficie actual.
- 12** Elaboración de una hoja de ruta para la transferencia de las competencias de Puertos a la Generalitat Valenciana.

- 1** Ley de financiación de infraestructuras culturales estatales que garantice los recursos necesarios para una oferta diversa y de calidad con criterios de equidad entre los principales museos, teatros, óperas, etc.
- 2** Desmilitarización y traspaso a la Generalitat Valenciana de la propiedad y el uso del Convento de San Domènec de la ciudad de València.
- 3** Retorno permanente de la Dama de Elche a la ciudad de Elche para su exhibición.
- 4** Premios para reconocer la creación literaria en lenguas cooficiales del Estado homologables al Premio Cervantes.
- 5** Cultura accesible: Rebaja del IVA para los productos y servicios culturales, extensión del Bono Cultural Joven en toda la población entre 16 y 30 años.
- 6** Puesta en marcha de la Mesa de la Cultura estatal con la participación de las autonomías y representación de los sectores (colegios profesionales, asociaciones, colectivos, etc.) para garantizar la coherencia, con diálogo, de las políticas culturales.
- 7** Ampliación de los límites impuestos a los derechos de propiedad intelectual para favorecer los usos educativos y culturales sin ánimo de lucro.
- 8** Emisiones de todas las televisiones públicas que emiten en las diferentes CCAA en la totalidad del Estado, especialmente de la reciprocidad entre las televisiones públicas autonómicas que comparten un mismo sistema lingüístico.
- 9** Avanzar hacia una programación completa en valenciano en el Centro Territorial de RTVE en el País Valencià, compartida e intercambiada con las otras comunidades autónomas de nuestro dominio lingüístico.
- 10** Avanzar en la emisión multilingüe de todas las radiotelevisiones públicas del Estado.
- 11** Elaboración de un Estatuto de la Información para proteger a los y las profesionales del sector e instaurar un código deontológico que acabe con las informaciones falsas y contemple graves sanciones y expulsión de la carrera periodística a quien desinforme. Puesta en marcha del Consejo Estatal de Medios Audiovisuales (CEMA) como órgano regulador, supervisor y sancionador del sector.
- 12** Descentralizar la promoción y difusión de la producción audiovisual, de tal manera que el Estado favorezca la presencia en ferias y festivales, también internacionales, con ayudas específicas, y financie la producción audiovisual territorial.

Ministerio de Administraciones Cercanas y Transparentes y de Descentralización del Estado

- 1** Preferencia a la titularidad pública y la gestión directa de todos los servicios públicos. Impulso de una normativa estatal que determine los requisitos y las condiciones de los servicios prestados por empresas privadas a fin de reducir la privatización y externalización de servicios.
- 2** Ley de Igualdad Lingüística que garantice a toda la ciudadanía el uso de las lenguas oficiales del Estado ante sus administraciones, en su vida pública y privada.
- 3** Derogación de la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, conocida como "ley mordaza", para garantizar el libre ejercicio de los derechos fundamentales de expresión, reunión y manifestación.
- 4** Supresión de las diputaciones provinciales y nuevo marco territorial para que cada autonomía se organice territorialmente según su realidad y particularidades.
- 5** Transferencia a la Generalitat Valenciana de las competencias de costas y litoral, puertos, aeropuertos y policía, entre otras.
- 6** Derogación de la Ley de Racionalización de la Administración Pública, para suprimir la prioridad absoluta al pago de la deuda pública de las administraciones públicas ante el gasto público. Auditoría ciudadana de la deuda de la Administración Pública, con un análisis de las posibles responsabilidades sancionables económicas y legales de gobiernos anteriores.
- 7** Modificación de la ley electoral para: fijar circunscripciones autonómicas, aumentar el número de diputados y diputadas a 400 para mejorar la representatividad, optimizar el sistema de recuento para que sea más proporcional, garantizar la paridad en la representación parlamentaria mediante las listas cremallera y hacer efectivo el derecho a voto desde los 16 años.
- 8** Ley de Juventud que garantice la participación plena de la juventud y la creación y calidad de funcionamiento de órganos de representación juvenil a nivel local, autonómico y del Estado. Comisión de Juventud en el Congreso.
- 9** Ley de Participación Ciudadana que regule y facilite el asociacionismo social, vecinal y cultural. Impulso a la utilización de los referéndums para que la gente pueda participar de las decisiones políticas. Reforma de la Ley de Iniciativa Legislativa Popular para rebajar las firmas necesarias y facilitar la participación de los impulsores en el debate parlamentario.
- 10** Rendición de cuentas anual de los titulares de todas las carteras ministeriales, de la Intervención General y de las instituciones públicas ante el Congreso. Reducción del aforo parlamentario a cuestiones vinculadas exclusivamente al periodo y tarea parlamentaria, para que no suponga un impedimento para la acción de la justicia.
- 11** Garantía del anonimato y protección de las personas denunciantes de casos de corrupción, mediante un buzón ciudadano anónimo.
- 12** Supresión del Senado y delegación de sus funciones de representación territorial en un órgano de coordinación interterritorial estable con menos recursos y duplicidades con el Congreso.

Ministerio de Políticas Inclusivas y Pacto Inter-generacional

- 1** Aportación del 50% de la financiación de la ley de autonomía personal y personas en situación de dependencia por parte del Estado a las autonomías.
- 2** Redefinición de los objetivos de la geriatría para priorizar los recursos y personal para atender a las personas mayores a su domicilio.
- 3** Promoción y apuesta por la participación infantil garantizando que los niños y niñas tengan la oportunidad de ser escuchadas en todos los procedimientos que les afectan.
- 4** Aprobación de un Pacto de Estado para la acogida y la atención de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, que impulse el acceso al permiso de residencia y de trabajo una vez hayan logrado 18 de edad y continúen en territorio español.
- 5** Priorizar los recursos destinados a los niños y niñas, jóvenes y sus familias, aumentando el alcance y accesibilidad al Ingreso Mínimo Vital para combatir la pobreza infantil y juvenil, partiendo del análisis presupuestario en clave de infancia y del informe de impacto en la infancia en la ley de presupuestos generales.
- 6** Ley estatal de familias que reconozca las diferentes modalidades de familias, que equipare las familias monoparentales con las familias numerosas en cuanto a derechos y ayudas, y blinde los permisos y derechos por cuidado familiar.
- 7** Incremento de los permisos por nacimiento, acogida y adopción hasta los 6 meses para cada persona progenitora. En el caso de las familias monoparentales, se disfrutará de la suma de los dos permisos.
- 8** Mejora de los procesos de adopción internacional para que garanticen los derechos de las niñas y niños a los países de origen y dotarlos de mayor transparencia, además de trabajar para eliminar las restricciones de terceros países a la adopción internacional por parte de familias LGTBI
- 9** Modificación de la Constitución para el reconocimiento de la lengua de signos española y de las lenguas de signos gallega, vasca y catalana, con sus variantes dialécticas, como lenguas a impulsar y proteger por parte de las instituciones públicas.
- 10** Reconocimiento y promoción de la lengua y cultura romaníes como elementos integrantes de las culturas hispánicas.
- 11** Reconocimiento de la Educación No Formal y el voluntariado juvenil como herramienta educativa, homologación de titulaciones de tiempo libre entre autonomías. Puesta en marcha de sistema público de acreditación de las competencias adquiridas en el voluntariado y en la educación no formal.
- 12** Impulso del INJUVE como organismo para el intercambio y fomento de las buenas prácticas en materia de juventud; estabilidad, observatorio, y comisión interministerial juventud.

Ministerio de Economía para las Personas, Empleo de Calidad y Seguridad Social

- 1** Continuar incrementando el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) como mínimo hasta llegar al 60% del salario medio español.
- 2** Profundizar las reformas del Mercado de Trabajo que mejoren las condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras y aumenten la indemnización por despido. Avance en la reducción de la jornada laboral a 32 horas semanales con el mismo salario.
- 3** Mejora de los programas de ocupación dirigidos a los jóvenes para garantizar la primera oportunidad laboral (Garantía Juvenil), a las mujeres, a los mayores de 45 años y para las personas con discapacidad y diversidad funcional
- 4** Refuerzo de la Inspección de Trabajo para perseguir el abuso laboral, la desigualdad laboral de las mujeres y prevenir accidentes laborales evitables. Traspaso de la Inspección de Trabajo para aquellas comunidades autónomas que lo demanden, estableciendo mecanismos de coordinación en el ámbito estatal.
- 5** Blindaje de las pensiones constitucionalmente para evitar cualquier intento de privatización. Continuar dignificando las pensiones para equipararlas a la media europea, incrementando las pensiones mínimas como mínimo hasta el 60% del salario medio.
- 6** Establecimiento de un índice de precios a los productos agroalimentarios que aseguren el pago de precios justos a los productores. Normativa, revisión y control de la cadena alimentaria y sus intermediarios para asegurar que al menos el 60% del precio que pagamos por un producto alimentario vaya al productor. Armonización las normativas de venta directa y canales cortos de comercialización.
- 7** Plan de promoción de las actividades rurales que generan oportunidades reales de desarrollo económico y que permiten vivir dignamente de las actividades que se pueden desarrollar en el entorno rural.
- 8** Democratización en la adopción de nuevos tratados internacionales. Revisión, control y reversión en su caso de todos aquellos tratados comerciales TTIP, TISA CETA. Dejar fuera la agroalimentación de los acuerdos comerciales extracomunitarios para proteger la seguridad fitosanitaria y alimentaria de nuestras producciones, la soberanía alimentaria y el futuro del mundo agrario.
- 9** Apoyo financiero a las empresas de economía social y cooperativa (consumo ecológico, turismo solidario, agricultura ecológica, banca ética, etc.).
- 10** Plan Estatal de desestacionalización turística y de promoción del turismo rural y de interior.
- 11** Impulso una política de infraestructuras industriales dirigida a la industria tecnológica, innovadora y de sectores de futuro, que provea de suelo industrial a precios favorables, viveros de empresas, centros logísticos, etc.
- 12** Plan de apoyo al pequeño y mediano comercio. Ley de regulación de los horarios y calendarios comerciales que acabe con las aperturas de las grandes superficies en días festivos que perjudican trabajadores y trabajadoras, y al comercio local.

- 1** Blindaje de la gestión pública de la sanidad y eliminación por ley de las posibilidades de mercantilizar la salud y privatizar la gestión.
- 2** Garantía de acceso universal a la atención sanitaria pública en todo el Estado.
- 3** Pago de la deuda sanitaria que el Estado mantiene con la Generalitat Valenciana por los desplazados sanitarios. Desarrollo del Fondo de Garantía Asistencial y el Fondo de Cohesión Sanitaria para compensar estos gastos sanitarios en el futuro a nivel de atención primaria, asistencia hospitalaria y dispensación de medicamentos.
- 4** Plan de choque para fortalecer la atención primaria en todo el Estado garantizando un 25% del presupuesto total de la sanidad. El plan supondrá la financiación directa para que las comunidades autónomas puedan aumentar personal, mejorar las infraestructuras y adquirir material sanitario.
- 5** Supresión del copago farmacéutico de pensionistas y regulación de las aportaciones del resto con mejor progresividad para que las rentas altas paguen más y las medias y bajas menos.
- 6** Pacto de estado por la Salud Mental. Líneas de financiación finalista a Comunidades Autónomas para Estrategias de Salud Mental, destinadas especialmente a aumentar las plantillas de profesionales de psicología para garantizar el acceso de toda la población que lo necesite. Medidas específicas para abordar la salud mental de juventud y prevenir el suicidio juvenil, con atención específica en centros educativos.
- 7** Garantía del derecho efectivo de las mujeres a la interrupción voluntaria del embarazo en hospitales públicos y el acceso gratuito a la píldora del día de después
- 8** Ampliación las plazas de formación de medicina, enfermería y psicología en las universidades públicas, con criterios de distribución geográfica según las necesidades de la sanidad de cada territorio. Aumento de las plazas de formación MIR, EIR y PIR, también según las necesidades.
- 9** Crear una industria farmacéutica pública para investigar, producir y comercializar medicamentos de uso hospitalario y para tratamientos de enfermedades raras, entre otros.
- 10** Incrementar las plazas públicas en las comunidades terapéuticas de tratamiento de las drogodependencias y otros trastornos adictivos, y crearemos una específica para infancia y adolescencia
- 11** Promover las Declaraciones de Impacto en Salud para que cualquier proyecto, infraestructura o normativa tenga que analizar previamente las consecuencias en la salud de las personas
- 12** Promocionar programas para favorecer específicamente la preparación de deportistas de élite, compatibilizando la actividad dentro de la Universidad. Establecer un programa marco de financiación para la receta deportiva o prescripción de ejercicio físico en los centros de salud.

Ministerio de Transición Ecológica Justa y Modelo Energético

- 1** Desarrollo renovable responsable que priorice el autoconsumo y las comunidades energéticas locales, así como las plantas solares en suelos degradados y en permanente diálogo con la ciudadanía y el tejido agrícola y rural. Revocación de los proyectos de macroplantas solares que cuenten con informes ambientales o territoriales en contra. Modificación de la normativa para el despliegue de energías renovables para que las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos participen y decidan sobre la ubicación de proyectos.
- 2** Implantación de las Zonas de Bajas Emisiones en las ciudades de más de 50.000 habitantes, atendiendo a las desigualdades sociales en el acceso a la movilidad eléctrica. Impulso prioritario a las iniciativas de alquiler compartido de coche eléctrico por horas.
- 3** Transición ecológica justa que asegure que todas las personas, independiente de su situación económica, puedan adaptar sus casas y su día a día al cambio climático: Bonificación, crédito y ayudas al 100% de rehabilitación y eficiencia energética de casas, a la instalación de autoconsumo y al uso del transporte público y movilidad sostenible para quien lo necesite.
- 4** Garantía de los recursos hídricos necesarios vinculados al trasvase Tajo-Segura y avances en alternativas y usos adaptados a los escenarios de cambio climático. Garantía de los caudales ecológicos necesarios para garantizar el buen estado de los ríos y zonas húmedas.
- 5** Consideración del acceso al agua potable y a la energía como derechos de la ciudadanía. Prohibición de los cortes de agua y luz por ley, y plan de erradicación de la pobreza energética. Control público, transparencia, acceso a la información y participación ciudadana efectiva en la gestión del agua.
- 6** Plan de inversiones contra la regresión de las costas y revisión de todos los impactos de infraestructuras en la pérdida de las playas.
- 7** Ley de transparencia de los sectores estratégicos donde la ciudadanía pueda tener conocimiento de donde viene la energía y agua que consumimos, quién la gestiona, qué precios, tasas e impuestos se aplican y qué beneficios genera a sus proveedores.
- 8** Prohibición de las prospecciones marinas, el fracking, la extracción de combustibles fósiles de tierras raras y la importación de gas procedente de este tipo de técnicas extractivas.
- 9** Revisión y ampliación de la normativa sobre contaminación acústica y del aire para priorizar la calidad de vida de la ciudadanía en las ciudades y pueblos. Plan de inversiones en depuración de aguas para acabar con los vertidos de residuos en el mar. Persecución y sanción a los vertederos ilegales.
- 10** Eliminación de los vuelos cortos que tengan una alternativa en tren de menos de 4 horas de duración.
- 11** Sistemas de bonificación a las personas que devuelvan envases. Plan de lucha contra la obsolescencia programada que incentive el etiquetado de los productos en función de su grado de reparabilidad y potencie los servicios de reparación.
- 12** Desarrollo de un plan de bienestar animal para acompañar económicamente a las granjas en la supresión de jaulas para los animales. Inclusión de los perros de cacería en la protección de la ley de bienestar animal. Supresión de la financiación pública de los espectáculos taurinos con muerte del animal.

Ministerio de Justicia Fiscal, Hacienda y Financiación Justa

- 1** Reforma inmediata del sistema de financiación autonómica que atienda a criterios poblacionales y de prestación de los servicios públicos y desarrollo competencial, para acabar con la infrafinanciación valenciana. Condonación de la deuda histórica de la Generalitat Valenciana fruto de la infrafinanciación cronificada.
- 2** Presupuestar y ejecutar unas inversiones territoriales justas acuerdo con el peso poblacional y que compenso los déficits inversores previos. Puesta en marcha de un fondo de nivelación para compensar el déficit de financiación.
- 3** Pla de progresividad fiscal para bajar los impuestos a las personas corrientes y establecer una fiscalidad justa y solidaria donde todos colaboremos en función de nuestros ingresos.
- 4** Mantenimiento del carácter progresivo del impuesto sobre la renta de las personas físicas, configurando una tarifa con un número suficiente de tramos, unos tipos marginales mínimos y máximos y las bases sobre las cuales se aplican, y estableceremos el sistema de deducciones en la cuota.
- 5** Transformación el impuesto de transmisiones patrimoniales para que sea progresivo, en función del valor del bien inmueble a adquirir. Los inmuebles con un precio más bajo pagarán menos, y la aportación aumentará según su valor, hasta llegar a un máximo de un 11% para aquellas casas con un precio superior al millón de euros.
- 6** Establecimiento de un mínimo del tipo impositivo del Impuesto de Sucesiones y Donaciones para todo el Estado que eleve los mínimos exentos y lo dote de mejor progresividad.
- 7** Impuesto permanente a las grandes fortunas para profundizar en la redistribución de la riqueza, haciendo que quien más tenga más pueda aportar. Hacer permanente el impuesto a los beneficios extraordinarios de la banca y las empresas energéticas.
- 8** Progresividad efectiva en el Impuesto sobre Sociedades para que las empresas que más beneficios tengan más puedan aportar, y que aquellas PYMES con beneficios más reducidos hagan un esfuerzo contributivo menor.
- 9** Impuesto a las transacciones financieras especulativas, siguiendo el modelo de la Tasa Tobin.
- 10** Creación de impuestos y tasas ambientales para disuadir de prácticas contaminantes de producción y consumo, y destinar su recaudación a un Fondo para el desarrollo de las energías renovables y transición ecológica justa de las empresas y la ciudadanía.
- 11** Será condición indispensable la residencia fiscal en España para que artistas y deportistas puedan representar internacionalmente al Estado y beneficiarse de cualquier tipo de ayudas públicas. También se obligará tributar en España por los ingresos obtenidos a cualquier lugar del mundo en ejercicio de funciones de representación internacional (campeonatos, olimpiadas, etc.).
- 12** Creación de una Banca Pública que ofrezca especialmente crédito a las PYMES, en especial aquellas que cumplen requisitos sociales, así como a las familias y personas. Apoyo institucional a las actividades desplegadas por la Banca Ética.

Ministerio de Justicia, Valores Democráticos y Protección Ciudadana

- 1** Nuevo sistema de acceso a la carrera judicial y fiscal que abandone la oposición memorística y priorizo los exámenes esencialmente prácticos.
- 2** Incremento del peso de los denominados hoy en día “tercero y cuarto turno” en el conjunto de la judicatura. Garantía de que las fiscalías cuentan con el medios suficientes para desarrollar su tarea.
- 3** Protección en la Administración de Justicia de los derechos lingüísticos, y promoción del uso de las lenguas cooficiales en la administración de justicia.
- 4** Transferencia de la gestión del Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia a las autonomías con competencias transferidas, y de la titularidad y rendimientos de las cuentas de depósitos y consignaciones judiciales. Codecisión con las autonomías en la política de demarcación y planta judicial, creación de juzgados y tribunales y delimitación de su ámbito territorial.
- 5** Modificación de la Constitución para que la Generalitat Valenciana pueda legislar de manera efectiva en materia de Derecho Civil Valenciano.
- 6** Impulso en la lucha contra la violencia de género, con una mayor coordinación entre las Oficinas de Víctimas del Delito y el resto de recursos de la Administración de Justicia, y recuperación de los juzgados de violencia de género suprimidos. Formación obligatoria en materia de género para jueces y juezas en activo.
- 7** Modificación del sistema de elección y funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial para que sea elegido con criterios de representación popular y funcione con independencia, de acuerdo con mérito y capacidad teniendo en cuenta la soberanía del pueblo.
- 8** Confección de un censo de víctimas en el territorio español; así como la elaboración de mapas de las zonas del territorio, para localizar los restos de víctimas desaparecidas durante la Guerra Civil y la dictadura.
- 9** Puesta en marcha un banco de #ADN estatal de los posibles familiares de las personas desaparecidas que sea técnicamente compatible con los que ya se han implantado en varias autonomías.
- 10** Supresión de los beneficios fiscales especiales de que disfruta la Iglesia Católica y de los privilegios normativos, económicos y sociales de los que disfruta. Derogación del delito de ofensa a los sentimientos religiosos tipificado en el artículo 525 del Código Penal.
- 11** Potenciación de la tarea social del ejército en emergencias y misiones humanitarias. Reducción de la inversión en armamento.
- 12** Comisión parlamentaria para reabrir el debate sobre el modelo policial, que delimite adecuadamente sus funciones, profundice en su profesionalidad y que acentúe su carácter de institución al servicio de la ciudadanía.

- 1** Garantía de que todas las políticas públicas, acciones de gobierno y presupuestos incorporen la perspectiva de género con enfoque interseccional.
- 2** Paridad en los órganos de decisión de las entidades públicas y privadas con la transposición de los compromisos adquiridos con la Unión Europea orientados a potenciar el acceso de las mujeres a los lugares de decisión de las empresas.
- 3** Desarrollo de la primera estrategia de políticas públicas de cuidados para fomentar la corresponsabilidad institucional, implicar las empresas y a toda la sociedad.
- 4** Hacer públicos todos los salarios, ingresos, activos e impuestos para luchar contra la brecha salarial y en favor de la equidad social.
- 5** Incremento anual del presupuesto destinado a hacer frente a las violencias machistas, equiparando las indemnizaciones por terrorismo a las mujeres víctimas de violencia machista, a sus hijos e hijas, entorno familiar o aquellas personas que salieron en su defensa en el momento de la agresión con un resultado de muerte, gran invalidez o incapacidad laboral permanente.
- 6** Ley de lucha integral y multidisciplinar contra el tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, así como de explotación reproductiva que contemple medidas de persecución y prevención de estos delitos.
- 7** Regulación de la figura del agente de igualdad y creación de un plan para incorporar las Unidades de igualdad a la estructura de todas las administraciones públicas del Estado, autonómicas y locales.
- 8** Blindaje de los avances, leyes y normas que garantizan los derechos LGTBI. Constitución de un Pacto LGTBI con fuerzas políticas, agentes sociales y ciudadanía para evitar cualquier retroceso institucional o político en esta materia.
- 9** Conmemoración del día del Orgullo LGTBI y resto de días del colectivo para reivindicar los derechos humanos de personas lesbianas, gays, trans, bisexuales, intersexuales y queer. Defensa y apoyo del tejido asociativo y social que defiende los derechos LGTBI.
- 10** Defensa y promoción de los derechos de las personas LGTBI en todos los foros y organismos internacionales en los cuales participa el Estado, lucha contra la LGTBI-fobia institucional dentro y fuera de la UE, y acción diplomática para incluir la no discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Carta de los Derechos Universales.
- 11** Formación al personal de las administraciones de justicia y de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado sobre la realidad LGTBI, creando programas especializados de atención a las denuncias de acciones LGTBI-fóbicas
- 12** Medidas específicas de inserción social y laboral para las personas trans, especialmente las mujeres, que todavía sufren situaciones graves de discriminación y altos porcentajes de paro.

Ministerio de Unión Europea, Relaciones Exteriores y Derecho a Migrar

- 1** Defensa firme de los derechos humanos, colocando las personas y el pleno ejercicio de sus derechos en el centro de la agenda. Refuerzo de la democracia a nivel local, fomentando la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.
- 2** Pla de reformas sobre la política de Cooperación que garantice la eficacia, la seguridad jurídica a largo plazo y la adaptación al nuevo marco de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.
- 3** Impulso de la participación de la sociedad civil en el diseño e implementación de políticas de cooperación y campañas de sensibilización, garantizando mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- 4** Aplicación de la nueva Ley de Cooperación incrementando gradualmente el presupuesto destinado a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) hasta situarnos en convergencia con los Países de la Unión Europea, destinando el 0,7% de la Renta Nacional Bruta en 2030.
- 5** Considerar el concepto de migración climática, estableciendo una mejor cooperación entre políticas ambientales y migratorias, facilitando la movilidad y garantizando los derechos de las personas desplazadas. Además, promover la inclusión del concepto de refugiados climáticos en todas las leyes de migración y asilo.
- 6** Reconocimiento del derecho a la autodeterminación del pueblo saharauí, en todos los foros internacionales para la pronta resolución del conflicto y la finalización de la ocupación marroquí.
- 7** Participación plena de las Comunidades Autónomas en la resolución de crisis humanitarias internacionales, usando los recursos disponibles según la ley y respetando las competencias diplomáticas del Estado.
- 8** Lucha con determinación contra el terrorismo internacional y sus redes, coordinando los cuerpos de seguridad a nivel internacional, cortando las fuentes de financiación y aplicando sanciones económicas y diplomáticas en los países que no colaboran.
- 9** Definición de una política migratoria que asegure los derechos poniendo fin a las políticas de fronteras basadas en la represión, concertinas, expulsiones inmediatas, vuelos de deportación y batidas racistas.
- 10** Cierre inmediato de los Centros de Internament Extranjeros (CIE) y modificación de la política de atención a las personas migrantes en territorio Español. Derogación de la Ley de Extranjería y aprobación de una Ley de Ciudadanía que incluya la igualdad de derechos y libertades de las personas extranjeras en el Estado español. Prohibición de que las personas extranjeras sean interceptadas sin que esta expulsión haya sido acordada judicialmente con audiencia de la persona migrante y con la correspondiente asistencia letrada y de intérprete.
- 11** Defensa del derecho en la vida, a no sufrir tratamientos inhumanos y a proteger el derecho de asilo. Promover programas de protección para defensores de los derechos humanos y garantizar el acceso a asistencia legal y traductores en los puntos fronterizos.
- 12** Facilitación de los recursos necesarios a la Oficina de Asilo y Refugio, la Policía Nacional, las oficinas de extranjería de las delegaciones y subdelegaciones del Estado; procurando su formación continua, sobre todo en derechos humanos, delitos de odio y lucha contra la discriminación.